

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN BIPARTITA DE TRANSFERENCIA  
DE FECHA 01 DE MARZO DE 2012**

En Miraflores, siendo las dieciséis horas del primero de marzo de dos mil doce, bajo la Presidencia del Señor Alberto Muñoz-Najar Friedrich, Secretario de Descentralización de la Presidencia del Consejo de Ministros, y con la concurrencia de los Señores Manuel Iguíñiz Echeverría, Adalberto Seminario Méndez y David Montoya Chomba en representación de la Municipalidad Metropolitana de Lima - MML; y de los señores Juan Cerna Dorregaray, Antonio Lagos Moreno y Oriele Manrique Campos, en representación de la Presidencia del Consejo de Ministros - PCM, se dio inicio a la Sesión Ordinaria de la Comisión Bipartita de Transferencia.

**A) AGENDA**

1. Estado Situacional de la Transferencia de Competencias y Funciones de la Municipalidad Metropolitana de Lima según Sectores del Gobierno Nacional.
2. Acuerdos.

**1) ESTADO SITUACIONAL DE LA TRANSFERENCIA DE COMPETENCIAS Y FUNCIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE LIMA SEGÚN SECTORES DEL GOBIERNO NACIONAL**

El Sr. Alberto Muñoz-Najar, dio inicio a la reunión, saludando la presencia de los asistentes y expresó su deseo de que la Comisión Bipartita logre culminar con éxito el proceso de transferencias a Lima Metropolitana. Indicó que lo más importante es que este proceso se realice de manera, gradual, ordenada y adecuada. Hizo referencia a que este proceso ha tenido dificultades y aciertos, que lo anterior no ha sido un éxito y que las malas experiencias deben servir para corregir errores, que se refleje en las nuevas transferencias.

El Sr. Manuel Iguíñiz Echeverría, coincidió que el proceso debe basarse en el Principio de Gradualidad, y que al ser Lima Metropolitana el último Gobierno Subnacional que queda por asumir las transferencias, se puede aprender de los aciertos y errores pasados. También indicó que están asumiendo el proceso capacitando al personal para que asuma las funciones transferidas y que es necesario establecer algunas acciones para efectivizar los procesos con todos los Sectores.

Mencionó que desde el año pasado se viene trabajando priorizando tres ejes: Inclusión Social, Gestión del Territorio, Competitividad y Desarrollo Productivo, los cuales agrupan las materias a transferir y gestionar, haciendo entrega de un cuadro del Estado de la Transferencia de Funciones Regionales a la Municipalidad Metropolitana de Lima al 30 de noviembre de 2011.

El Señor Juan Cerna Dorregaray, indicó que está pendiente el 90% de transferencias a la MML, que al grupo de materias que ya han sido transferidas se le hará un proceso de seguimiento y evaluación, y que se diseñará una Hoja de Ruta para las nuevas transferencias, en concordancia con las prioridades establecidas por Lima Metropolitana.


El Señor David Montoya, indicó que si bien en la Directiva N° 007-2007-PCM/SD, se establecen las fases del proceso, y que Lima Metropolitana cumple con los Requisitos Generales indicados en dicha directiva, cada Sector establece los requisitos específicos a cumplir para transferir la función, y que esto ha sido observado varias veces por la Defensoría. Sin embargo, existe el compromiso de la MML de hacer todos los esfuerzos hasta que se puedan asumir las funciones transferidas.

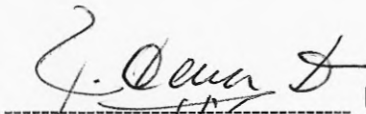
**2) ACUERDOS:**

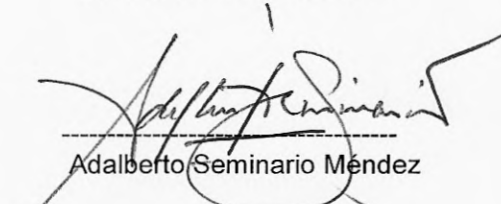
1. Continuar el proceso de transferencia de funciones de los Sectores a la MML de manera gradual, pero efectiva, que dé muestras de un proceso que viene siendo implementado, buscando garantizar el ejercicio eficiente de las funciones transferidas.

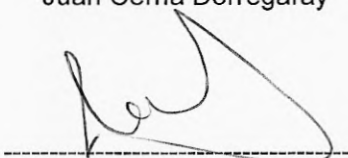
2. Se gestione la actualización del Plan de Acción y Cronograma consensuado por el Ministerio de la Producción y la MML para la transferencia de funciones sectoriales en materia de Micro y Pequeña Empresa a la MML, con el objeto de iniciar el proceso de transferencia.
3. Se solicite al Viceministerio de Trabajo y Promoción del Empleo que envíe su Informe Situacional en materia de Trabajo y de Promoción del Empleo.
4. Se solicite al Viceministro de Turismo y Comercio Exterior, que envíe su Informe Situacional en materia de Artesanía.
5. Respecto al Viceministerio de Vivienda, la Secretaría de Descentralización coordinará con el titular del sector para la firma de las actas de entrega y recepción pendientes en el proceso de transferencia de competencias y funciones en materia de administración y adjudicación de terrenos de propiedad del Estado.
6. Gestionar que MINCETUR actualice los Informes Situacionales en materia de Turismo, a fin que la MML pueda declarar el cumplimiento de los requisitos por potenciar.
7. Se gestione con el Viceministerio de Transporte la instalación de la Subcomisión de Trabajo para la transferencia de competencias y funciones que debe efectuar el Sector, de acuerdo al pedido de transferencia efectuado por la Municipalidad Metropolitana de Lima.
8. La presidencia de la Comisión Bipartita, cuando sea necesario, coordinará con los titulares de los Sectores, para la adopción de decisiones a nivel ministerial.
9. La Secretaría de Descentralización participará en la reunión de Instalación de la Comisión de Transferencias del Ministerio del Ambiente el próximo miércoles 7 de marzo.
10. La Secretaría de Descentralización propiciará reuniones con los sectores, como Agricultura, entre otros, para resolver los impases sobre el proceso de transferencia.
11. Las reuniones de la Comisión Bipartita se realizarán cada quince días en las oficinas de la Secretaría de Descentralización de Av. Armendariz N° 339, Miraflores, fijándose la próxima reunión el día quince de marzo a horas 4.00 pm..

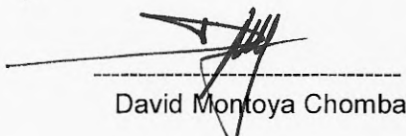
  
-----  
Alberto Muñoz-Najar Friedrich

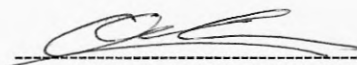
  
-----  
Manuel Iguñiz Echeverría

  
-----  
Juan Cerna Dorregaray

  
-----  
Adalberto Seminario Méndez

  
-----  
Antonio Lagos Moreno

  
-----  
David Montoya Chomba

  
-----  
Oriele Manrique Campos